

3.11 Beneficios y Obligaciones a los Empleados

La Sociedad define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a los empleados comprenden los beneficios a corto plazo, cuyo pago se realiza antes o al término de los doce meses siguientes a la prestación de servicios; los beneficios post-empleo, cuyo pago es realizado después de completar su período de empleo a la entidad; y los beneficios por terminación que incluyen las remuneraciones por pagar como consecuencia de:

- La decisión de la Sociedad de resolver el contrato del empleado antes del período normal del retiro.
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

A continuación se detallan los principales beneficios a los empleados identificados por la Sociedad.

A) Beneficios a Corto Plazo Los beneficios a corto plazo identificados por la Sociedad, corresponden a los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social
- Vacaciones
- Gratificaciones
- Bonos por desempeño

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones. Los beneficios a corto plazo se reconocen como un pasivo (gasto devengado) o como un gasto del ejercicio.

En el caso de los sueldos, salarios y aportes se reconocen directamente como un gasto en el ejercicio en que se incurren. A su vez, tanto las vacaciones como las gratificaciones se reconocen como un pasivo y se clasifican dentro de éste como Acreedores varios y otras cuentas por pagar.

B) Beneficios post-empleo Entre los beneficios post-empleo se encuentran los pactados en contratos individuales valorizados a valores nominales.

Al 31-12-2018 la Sociedad no mantiene este tipo de beneficios

C) Indemnizaciones años de servicio No se registran obligaciones por este concepto, por cuanto compañía no tiene obligaciones contractuales relacionadas con este rubro.

3.12 Capital Social El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el Patrimonio Neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.13 Reconocimiento de Ingresos A continuación se detallan las políticas de reconocimiento y valoración de los ingresos provenientes de la operación, así como también los financieros. A) Ingresos Ordinarios El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir por la venta de bienes o servicios en el curso normal del negocio. El ingreso se presenta

neto del impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos relacionados. La venta de bienes se reconoce cuando éstos son despachados y los riesgos se han transferido. Por otra parte, los dividendos provenientes de participaciones patrimoniales se reconocen al momento de ser confirmada la distribución de los mismos, y son registrados con abono a la Inversión o son clasificados dentro del Estado de Resultados Integrales como Otros Ingresos de Operación, según corresponda.